



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 167

VISTO: el Expte. N° 00- 5042/2016 según el registro de esta Universidad, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Auditoria de Sistemas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información

Que, por Resolución N° 104/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 26 de Abril del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se regirá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*

Que, mediante Acta del Concejo Consultivo a donde se propone por unanimidad como integrante del Comité Evaluador, a la Prof. Marta Cabrera Villafañe como Miembro del Concejo Consultivo de la Carrera y al Prof. Marcelo Martínez como docente a cargo de la asignatura.

Que por Resolución Interna CDDACEFyN N° 249/15, se autoriza la conformación de un Comité Evaluador para la Selección de Docentes Interinos para cada Carrera, con la participación del Director, un miembro del Concejo Consultivo, un miembro del Concejo Consultivo y la Secretaria Académica, para adecuar las necesidades y requerimientos académicos presentados por los Concejos Consultivos.

Que, a fs. N° 5 obra los postulantes inscriptos al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Auditoria de Sistemas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. Que de acuerdo los requisitos publicados para Ayudantía de Primera Simple según el Art. 13 de Ord. 030/14, el Comité Evaluador informa que el postulante Gómez Emanuel DNI 29.942.267 cumple con los requisitos para el cargo postulado acredita labor docente en la asignatura y es graduado de la misma Carrera, certifica participación en curso de posgrado. El postulante Mascareño Guillermo Juan Manuel DNI 25.225.145, acredita una prolongada labor docente pero no en la



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 167

asignatura no cuenta con los requisitos para el cargo postulado. y Rodríguez Walter Gustavo DNI 23.963.356, no acredita labor docente, ni otro antecedente académico de relevancia para la valoración solamente un Profesorado de nivel terciario

Que, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR Docente Interino al Prof. Gómez Emanuel DNI 29.942.267 en el cargo Ayudante de Primera Dedicación Simple, a Partir de fecha 01 de Agosto de 2016, en la asignatura Auditoria de Sistemas de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información con Extensión en Seguridad en Informática de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Conforme al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo de Resolución DC. DACEFyN N° 053/2016.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

ARTICULO 4°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que parduza la registros pertinentes

ARTICULO 5°.- Protocolícese, Notifíquese Archívese


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA